El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 16 de agosto del presente año se conmemora el 101 aniversario de creación política del distrito de Allauca, provincia de Yauyos, departamento de Lima;

Que, originalmente este distrito fue creado con el nombre de Ayauca, mediante Ley Regional Nro. 224, promulgada el 16 de agosto de 1920 y publicada en el diario Oficial "El Peruano" el 04 de octubre de 1920;

Que, sin embargo, mediante Ley Nro. 28953, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 16 de enero de 2007, se rectificó el nombre con la denominación de "Allauca";

Que, el distrito de Allauca es uno de los 33 distritos de la provincia de Yauyos y está ubicado geográficamente a 3,151 m.s.n.m., y cuenta con una extensión superficial de 438,79 km2;

Que, la población de este pujante distrito se dedica básicamente a labores ganaderas y agrícolas. Además destacan por su profundo fervor religioso, siendo sus fiestas patronales más importantes la celebración de la semana Santa y la Virgen de la Asunción (15 de agosto de cada año);

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Allauca, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

Teléfono 01 - 311 7777
email lcordero@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Allauca, provincia de Yauyos, departamento de Lima, al conmemorar, el día 16 de agosto del año en curso, 101 años de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor César Héctor Auris Elguera, alcalde de la Municipalidad Distrital de Allauca, provincia de Yauyos, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, 13 de agosto de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Luis Gustavo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2021 16:10:51-0500

Teléfono 01 - 311 7777
email lcordero@congreso.gob.pe